

## COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En relación con la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de NETACCEDE SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A., publicada en fecha 18 de noviembre de 2013 en la página Web de la sociedad [www.netaccede.com](http://www.netaccede.com) para su celebración en el domicilio social, sito en Rúa López de Neira nº 3 de Vigo (Pontevedra), el día 19 de diciembre de 2013, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, y de conformidad con la solicitud, recibida en tiempo y forma, de publicación de complemento de convocatoria realizada por el accionista ATLÁNTICO BUSINESS CENTER, S.L., titular de más del 5% del capital social, procede a publicar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la indicada convocatoria.

En consecuencia con lo anterior, se incluyen en el Orden del Día de la citada Junta General de accionistas a celebrar los asuntos solicitados que se tratarán como puntos Quinto y Sexto, pasando los puntos Quinto y Sexto de la convocatoria originaria a denominarse Puntos Séptimo y Octavo:

**Primero.-** *Análisis de la situación económica de las participadas al 30 de noviembre de 2013 y plan de actuación para 2014.*

**Segundo.-** *Análisis de la situación económica de la sociedad al 30 de noviembre de 2013 y previsiones para el 2014.*

**Tercero.-** *Cumplimiento normativo de política de prevención de blanqueo de capitales.*

**Cuarto.-** *Modificación, en su caso, del artículo 14 de los estatutos sociales.*

**Quinto.-** *Toma de decisiones sobre las sociedades participadas, y adopción, en su caso, del correspondiente acuerdo de disolución y liquidación, de considerarse pertinente.*

**Sexto.-** *Cese, y en su caso, nombramiento de consejeros.*

**Séptimo.-** *Autorización para elevar a público los anteriores acuerdos.*

**Octavo.-** *Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.*

En los términos y condiciones que se determinan en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, todo ello con carácter gratuito.

En los términos y condiciones establecidos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria publicada todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Derecho de asistencia.-El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Vigo, 28 de noviembre de 2013. El Presidente del Consejo de Administración, Atlántico Business Center, S.L., representado por D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Cuesta.